

Proceso: Verbal Especial de Titulación de la Propiedad.
Demandante: Adalberto Ramírez Tamayo.
Demandado: Elider de Jesús Álvarez Mejía.
Rad: 2019-00159

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

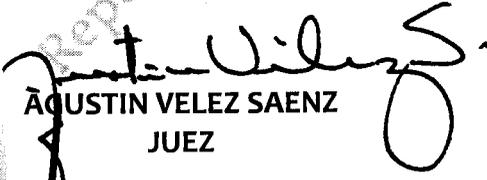
Auto N° 375

| | |
|-------------|---|
| PROCESO: | VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA PROPIEDAD (LEY 1561/2012) |
| DEMANDANTE: | ADALBERTO RAMIREZ TAMAYO C.C. 9.395.225 |
| DEMANDADO: | ELIDER DE JESUS ALVAREZ MEJIA C.C. 4.343.199 |
| RADICADO: | 170424089-002-2019-00159-00 |

Revisando el proceso de la referencia, nota este despacho que no se encuentran pruebas de la notificación de la demandada, ni de la publicación del edicto, tampoco de la inscripción de la demanda ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, menos de las fotografías de la valla, por tanto se hace REQUERIMIENTO al apoderado de la parte demandante JUAN ALBERTO BERNAL TORRES para que aporte los documentos respectivos, para poder avanzar en el proceso.

Se le hace este REQUERIMIENTO para que aporte lo solicitado, so pena de aplicar desistimiento tácito al proceso de acuerdo al inciso 1 del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 129 del 6 de octubre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO